



INCLUIDO EN EL P.O.F.C.C

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Secretaria a cargo de la suscripta; a fin de comunicar por este medio que se ha promovido demanda de Usucapion, citándose al Sr. José Marial Balteyro DNI N° 50.905.586 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Partida N° 905588, Nomenclatura Catastral, Departamento Pilcomayo (9)- Circ. I, Secc. B, Mz. 44, Parc. 24, con una superficie de 300 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmueble al Tomo 51, Folio 166, Finca 28.172 ubicado en calle Moreno N° 84 de la ciudad de Clorinda, objeto de la presente demanda en los autos caratulados: “MORALES, Petronila Concepcion C/ Balteyro, José Maria S/ Juicio Ordinario (Usucapición)” Expte. N° 441, Año 2022; para que dentro del término de quince días de conformidad a lo establecido por el art. 145 y sgtes del C.P.C.C contados a partir desde la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan todas las pruebas de que intenten valerse pudiendo formular reconvencción (cf. Art. 317, 335 y ctes. del C.P.C.C.), debiendo en el mismo plazo constituir domicilio dentro del perímetro de esta ciudad (cf. art. 40 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el Juicio en caso de no comparecer. -----

Publíquese Edictos durante diez (10) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario de la Provincia de Formosa.-----

CLORINDA, 23 de Mayo de 2022.


Dra. JAZMIN DE LOS ANGELES CABRAL
Secretaria
Juzgado Civil, Comercial y Laboral